

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-153-2014****“ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMIA COLOMBIANA A NIVEL
NACIONAL E INTERNACIONAL”**

El día 19 de noviembre de 2014, el Fondo Nacional de Turismo, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES	OBSERVACIONES
1. UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A. - INFOCONSULTORIA S.A.S.- HESTIA 2014	
2. CONSORCIO EUROSCINCO	
3. UNIÓN TEMPORAL UM - OPTIMOS 2014	
4. UNIÓN TEMPORAL DELOITTE - AVIATUR	SE RECHAZA toda vez que no presento propuesta económica, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el LITERAL B DEL NUMERAL 3.1.4. CAUSALES DE RECHAZO QUE EXPRESA: "... B. Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección o cuando no se presente propuesta económica...".
5. INMARK ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS S.A.	SE RECHAZA toda vez que no presento propuesta económica, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el LITERAL B DEL NUMERAL 3.1.4. CAUSALES DE RECHAZO QUE EXPRESA: "... B. Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección o cuando no se presente propuesta económica...".

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuesta FNT-153-2014 y la Adenda No. 4, procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

Para la Verificación Jurídica se debe tener en cuenta lo establecido en la invitación FNT-153-2014 numeral **4.1.17. Formato FTJCR03 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA de inscripción de proveedores ante FONTUR debidamente diligenciado, adjuntando los documentos exigidos en el mismo. En caso un Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar un formato adicional por cada consorciado o integrante de la Unión, para validar la información.**

NOTA: En los casos en los que la información solicitada no sea aplicable al tipo de servicio requerido o a la naturaleza del proponente se debe escribir el texto **NO APLICA**, se deben diligenciar **TODOS** los espacios del formulario.

DOCUMENTOS	Proponente 1: UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A. - INFOCONSULTORIA S.A.S.- HESTIA 2014				Proponente 2: CONSORCIO EUROSINCO			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 y 5		X		4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		12 a 17 18 a 21		X		17 a 20	SUBSANAR: EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO (EUROMONITOR INTERNATIONAL LTDA) DEBE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		24 y 25		X		78	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	X		26 y 27		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		22 y 23		X		46 y 47	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		6 a 11		X		6, 8 y ss	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		32 a 40		X		60 a 62	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		41 y 42 47 y 48		X		64 a 67	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		43 y 44 49 y 50		X		69 a 72	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		45 y 51		X		74 a 76	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		28 y 29		X		51 a 55	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		30 y 31		X		57 y 58	
FORMATO FTCT03		X		SUBSANAR: EL INTEGRANTE DE LA UT (YANHAAS S.A.) DEBE DILIGENCIAR EL CAMPO DE SOCIOS O ASOCIADOS CON PARTICION IGUAL O SUPERIOR AL 5%. Y DEBE DILIGENCIAR LOS CAMPOS DE LA DECLACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS * DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO FTCT03 (PERSONA JURIDICA) POR LA UNION TEMPORAL		X		SUBSANAR: EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO (EUROMONITOR INTERNATIONAL LTDA) DEBE DILIGENCIAR LOS CAMPOS DE LA DECLACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS DEL FORMATO FTCT03, ADICIONALMENTE DEBEN ESTABLECER EL PORCENTAJE EN EL CAMPO E SOCIOS O ASOCIADOS CON PARTICION IGUAL O SUPERIOR. EL FORMULARIO DEBE ANEXARLO EN ORIGINAL.
FORMATO FTJA11	X		54 a 61 62 a 67		X		80 a 84	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		68 a 70		X		86	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		71 y 72		X		88	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: UNIÓN TEMPORAL UM - OPTIMOS 2014				Proponente 4: UNIÓN TEMPORAL DELOITTE - AYIATUR			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5 y 6		X		1	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		10 a 13 14 a 18		X		9 a 18 19 a 26	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		49		X		66 a 68	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		21 a 26		X		27 a 40	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		7 a 9		X		5 a 7	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		31 a 35			X		SE RECHAZA TENIENDO EN CUENTA EL LITERAL L DEL NUMERAL 3.1.4. CAUSALES DE RECHAZO QUE EXPRESA: "... I. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta..."
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		36 y 37 38 a 40		X		50 a 52	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		41 a 45		X		54 a 59	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		46 a 48		X		61 a 64	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		30 y 31		X		42 a 44	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		29 y 30		X		46 a 48	
FORMATO FTCR03		X		SUBSANAR: * EL INTEGRANTE DE LA UT (MCCANN) DEBEN DILIGENCIAR EL CAMPO DE SOCIOS O ASOCIADOS CON PARTICION IGUAL O SUPERIOR AL 5% Y ANEXAR EL CERTIFICADO DE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE PRIMER NIVEL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. * EL INTEGRANTE DE LA UT (OPTIMOS) DEBE ANEXAR EL CERTIFICADO DE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE PRIMER NIVEL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	X		83 a 96	
FORMATO FTJA11	X		52 a 57 58 a 62		X		65 a 67	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		64 y 65		X		75 a 77	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		66 y 67		X		79 a 81	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 5: INMARK ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS S.A.			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		00 y 01	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		4 a 6 9 a 77	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		98 a 100	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		76 y 77	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		2 y 3	
TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		88 a 91	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		92	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		93 y 94	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		95 a 97	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		83 a 85	
CETIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		86 y 87	
FORMATO FTCT03		X		
FORMATO FTJA11	X		11	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		117 y 118	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		119 y 120	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

• EXPERIENCIA GENERAL: HABILITANTE

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance corresponda a investigación de mercados; cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección. La suma de las certificaciones presentadas debe ascender al 90% del presupuesto del presente proceso.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones, para ello, el proponente deberá anexar Certificación suscrita por el representante legal de la empresa contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, el cual debe ser claro en la certificación suministrada, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación.

En caso de que el proponente presente más de cuatro (4) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta, las cuatro (4) primeras, según el orden de foliación. Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se deben tener en cuenta todos los contratos relacionados.

NOTA 1: En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida.

NOTA 2: Las certificaciones de experiencia general, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Contratos ejecutados y terminados. (Para lo cual se debe tener fecha de inicio y fecha de terminación).
6. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
7. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
8. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos, valor y calificación individualmente.

No se aceptan auto certificaciones

El Administrador del Fondo Nacional de Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Proponente	Certificación de experiencia general	Verificación
CONSORCIO EUROSCINCO	Anexó cuatro <u>contratos</u> bajo los folios 321, 334, 342 y 348. 1. El contrato bajo el folio 321 suscrito con BANCOEX y EUROMONITOR INTERNATIONAL <u>no cumple</u> con lo requerido ya que no se evidencia en su objeto la realización de un estudio de <u>mercado</u> sino de <u>competitividad</u>, con el fin de verificar las actividades, toda vez que en el contrato adjunto no se evidencian: SUBSANAR: A) anexo A, relacionado en la cláusula cuarta del contrato B) <u>acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento a satisfacción</u> expedida por parte del ente contratante. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 “experiencia general habilitante” la experiencia deber ser acreditada mediante certificación expedida por el ente contratante , sin embargo la nota 1 establece que “En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida”. 2. El contrato “propuesta” bajo el folio 334 suscrito entre SAB MILLER y EUROMONITOR INTERNATIONAL <u>no cumple</u> con lo requerido toda vez que no se evidencia fecha de inicio y fecha de finalización, adicionalmente el folio 340 en el cual se relaciona el resumen de costos del contrato, se encuentra en el idioma ingles y se evidencia que hacen falta los folios del 7 al 15 de dicha propuesta – contrato. SUBSANAR: A) <u>acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento a satisfacción</u> por parte del ente contratante, donde a su vez se evidencie <u>fecha de inicio y finalización</u> del contrato. B) Traducción simple al español del folio 340. C) allegar folios del 7 al 15 correspondiente al contrato bajo el folio 334. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6.6 de la invitación “idioma de la propuesta”, “La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y FONTUR, deberán estar escritos en idioma español. Los documentos de apoyo y el material impreso proporcionado por el proponente adjunto a la propuesta pueden estar en otro idioma, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en español”. 3. El contrato bajo el folio 342 suscrito entre PROMPERÚ y EUROMONITOR <u>no cumple</u> con lo requerido toda vez que no se evidencia fecha de inicio y fecha de finalización, adicionalmente no se adjunta copia del acta de liquidación y /o documento que certifique el cumplimiento del contrato. SUBSANAR: A) <u>acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento a satisfacción</u> por parte del ente contratante, donde a su vez se evidencie <u>fecha de inicio y finalización</u> del contrato. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 “experiencia general habilitante”, la experiencia deber ser acreditada mediante certificación expedida por el ente contratante , sin embargo la nota 1 establece que “En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida”.	NO CUMPLE

CONSORCIO EUROSCINCO	4. El contrato bajo el folio 345 suscrito entre MASTERCARD INTERNATIONAL Y EUROMONITOR INTERNATIONAL <i>no cumple</i> con lo requerido toda vez que es aportado en el idioma inglés, adicionalmente no se anexa acta de liquidación del mismo. SUBSANAR: A) <u>acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del ente contratante, donde a su vez se evidencie fecha de inicio y finalización del contrato.</u> Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 “experiencia general habilitante”, la experiencia deber ser acreditada mediante certificación expedida por el ente contratante , sin embargo la nota 1 establece que “En todo caso se permite acreditar la experiencia solicitada presentando copia de contratos ejecutados y terminados junto con la respectiva acta de liquidación o terminación, donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante, cuando la certificación aportada no contenga la totalidad de la información requerida”. B) Traducción simple al español del contrato bajo el folio 345. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6.6 de la invitación “idioma de la propuesta”, “La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y FONTUR, deberán estar escritos en idioma español. Los documentos de apoyo y el material impreso proporcionado por el proponente adjunto a la propuesta pueden estar en otro idioma, siempre y cuando se acompañen de una traducción simple al español. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en español.	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL UM OPTIMOS S.A.S	Anexó cuatro (4) certificaciones bajo los folios 199, 201, 203 y 206. Las certificaciones bajo los folios 201 y 206 no cumplen con lo requerido toda vez que tratan de estudios de percepción y evaluación de impacto más no de investigación de mercados. Las certificaciones bajo los folios 199 y 203 cumplen con lo requerido en la invitación como requisito para habilitar al proponente.	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTORIA S.A.S	Anexó diez (10) certificaciones y/o contratos, según su orden de foliación y de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.1 de la invitación “experiencia general habilitante”, se tuvieron en cuenta las primeras cuatro (4) certificaciones y/o contratos bajo los folios 200, 211, 236, 261. La certificación bajo el folio 200 cumple con lo requerido, sin embargo las certificaciones bajo los folios 211, 236, 261 no cumplen con lo requerido toda vez que no se evidencia en su objeto la realización de investigaciones de mercado sino de estudios de percepción y satisfacción. De acuerdo con lo anterior el proponente no cumple con lo requerido.	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL DELOITTE AVIATUR	El proponente no anexó en su propuesta el valor de la propuesta económica. Por tanto de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.4 “causales de rechazo” punto b, “cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección o <u>cuando no se presente propuesta económica</u>”, la propuesta es rechazada.	RECHAZADA
INMARK ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS	El proponente no anexó en su propuesta el valor de la propuesta económica. Por tanto de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.4 “causales de rechazo” punto b, “cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección o <u>cuando no se presente propuesta económica</u>”, la propuesta es rechazada.	RECHAZADA

EQUIPO DE TRABAJO – PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO: HABILITANTE

El proponente debe conformar el equipo de trabajo con mínimo, seis personas, con los siguientes perfiles académicos:

1. Un Director de proyecto: deberá tener título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativas. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en turismo.
2. Un experto en mercadeo: deberá tener título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativa. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en mercadeo.
3. Un experto en publicidad: deberá tener título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativa. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en publicidad.
4. Un experto en antropología: deberá tener título de pregrado y título de posgrado en carreras ciencias humanas. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en antropología.
5. Un experto en estadística: deberá tener título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativa. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en estadística.
6. Un experto en gastronomía: deberá tener estudios de pregrado en gastronomía o en carreras administrativas, si el título profesional es en alguna carrera administrativa deberá acreditar estudios de postgrado mínimo a nivel especialización en gastronomía; así las cosas, en todo caso alguno de los dos títulos deberá ser en gastronomía.

Cuadro equivalencias:

En caso de no cumplir con los títulos requeridos, estos se homologarán de acuerdo con el siguiente cuadro de equivalencias, **conforme a la experiencia específica requerida:**

GRADO	AÑOS DE EXPERIENCIA
POSTGRADO	10
PREGRADO	5

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional
- Fotocopia de la matricula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente.
- Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado o posgrado, según aplique, relacionados con el perfil.
- Certificados de capacitación relacionados con el perfil.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos puntuables señalados anteriormente. El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los seis cargos. Si el proponente no lo aclara o lo indica se entenderán en orden de foliación, los seis cargos propuestos de la siguiente forma (director, experto en mercadeo, experto en publicidad, experto en antropología, experto en estadística, experto en gastronomía). Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

a. Director de Proyecto:

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Director de proyecto	Título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativas. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en turismo.

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
CONSORCIO EUROSCINCO	Título Profesional: Economista Título de postgrado: Maestría en desarrollo económico y políticas públicas y Maestría en Turismo. Nombre: Camila Bernal Mattos Tarjeta Profesional: No Presenta carta de intención: si En la hoja de vida del profesional se relaciona una maestría en turismo y se anexa bajo folio 361 comunicación de la universidad de Las Palmas la cual indica que la señora Camila Bernal “Ha abonado los derechos de expedición del título con fecha 07/02/14, encontrándose el mismo en tramites”, comunicación que fue expedida el 11 de febrero del 2014. SUBSANAR: A) Allegar copia del diploma oficial o acta de grado que la acredite como master en turismo. B) De acuerdo con lo establecido en la ley 41 de 1969, se solicita allegar copia de la matricula profesional como Economista.	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL UM – OPTIMOS S.A.S	Título Profesional: Diplomatura en turismo Título de postgrado: Maestría en gestión de destinos turísticos locales y regionales Nombre: Maria Luisa Galán Otero Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTORIA S.A.S	Título Profesional: Administración de hotelería y Turismo Título de postgrado: Curso de especialización en gerencia de empresas y proyectos turísticos. Nombre: Carlos Julio Kelman Trujillo Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si De acuerdo con el diploma allegado (sin foliación), expedido por	NO CUMPLE

	la Universidad Externado de Colombia, para el título : Gerencia de empresas y proyectos turísticos, y teniendo en cuenta que en la hoja de vida del experto se menciona que este título hace referencia a una especialización, sin embargo el diploma evidencia que el señor Carlos Julio Kellman “asistió al curso gerencia de empresas y proyectos turísticos” se solicita: SUBSANAR: A) Allegar certificación expedida por la universidad en la cual conste que el título obedece a un posgrado a nivel de especialización.	
--	---	--

b. Experto en Mercadeo.

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Experto en mercadeo	Título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativa. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en mercadeo.

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
CONSORCIO EUROSCINCO	Título Profesional: Licenciado en ciencias Biológicas Título de posgrado: Maestría en administración de negocios “master of business administration” Nombre: Carlos Otero Martinez Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si El experto en su hoja de vida, folio 507, menciona tener estudios de maestría en mercadeo y administración de negocios, sin embargo teniendo en cuenta el título adjunto bajo el folio 511 no se evidencia el enfoque hacia el área de mercadeo, de acuerdo con lo anterior se solicita: SUBSANAR: A) adjuntar certificado emitido por la universidad en el cual conste que el MBA cursado (maestría en administración de negocios) tuvo enfoque relacionado con estudios en mercadeo. B) Allegar traducción simple al español del diploma del MBA bajo folio 511	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL UM – OPTIMOS S.A.S	Título Profesional: Profesional en mercadeo nacional e internacional Título de posgrado: Especialización en gerencia de negocios internacionales Nombre: Liliana Maria Giraldo Ramirez Tarjeta Profesional: No Presenta carta de intención: si SUBSANAR: A) De acuerdo con la ley 556 del 2000, se solicita allegar copia de la matricula profesional como Profesional en mercadeo	NO CUMPLE

	nacional e internacional.	
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTORI A S.A.S	Título Profesional: Profesional en publicidad y mercadeo Título de posgrado: Especialización en organización integral de eventos Nombre: Diana Carolina Prieto Hurtado Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE

c. Experto en Publicidad.

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Experto en publicidad	Título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativa. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en publicidad.

PROponentes	CERTIFICACION	CALIFICACION
CONSORCIO EUROSCINCO	Título Profesional: Profesional en mercadeo y publicidad Título de posgrado: Marketing Communications Nombre: Cristian Cascavita Tarjeta Profesional: N/a Presenta carta de intención: si El proponente en su hoja de vida bajo el folio 379 menciona tener una <u>maestría</u> en marketing communications, sin embargo allega diploma bajo folio 384 en el cual no se evidencia que este estudio trate de un posgrado a nivel maestría, de acuerdo con lo anterior SUBSANAR: A) Allegar certificación expedida por la universidad en la cual conste que dicho estudio equivale a un título de posgrado. B) Remitir traducción simple al español del diploma bajo el folio 384	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL UM – OPTIMOS S.A.S	Título Profesional: Profesional en publicidad Título de posgrado: Especialista en gerencia de mercados Nombre: Daniel Felipe Ruiz Carvajal Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTORI A S.A.S	Título Profesional: Licenciado en comunicación social y profesional en diseño grafico Título de posgrado: Especialista en diseño de producto Nombre: David Talero Walteros Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si Nota: de acuerdo con los términos de la invitación, numeral 4.2 “equipo de trabajo – perfiles y nivel educativo habilitante”, el experto en publicidad “deberá tener título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativas. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o posgrado) deberá ser en publicidad”, de acuerdo con lo anterior y con los documentos allegados, el experto no aporta los títulos requeridos.	NO CUMPLE

d. Experto en Antropología.

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Experto en antropología	Título de pregrado y título de posgrado en carreras de ciencias humanas. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en antropología.

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
CONSORCIO EUROSCINCO	Título Profesional: Profesional en antropología Título de posgrado: Especialización en derecho ambiental Nombre: Marcela Pineda Forero Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL UM – OPTIMOS S.A.S	Título Profesional: Profesional en antropología Título de posgrado: Maestría en antropología Nombre: Andrés Mauricio Alvarado Gutierrez Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTORIA S.A.S	Título Profesional: Profesional en antropología Título de posgrado: Maestría en saneamiento y desarrollo ambiental Nombre: Lyda del Carmen Díaz López Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si Nota: el título aportado como posgrado no cumple con lo establecido toda vez que este estudio en “Maestría en saneamiento y desarrollo ambiental” pertenece a las ciencias económicas y administrativas, tal como consta en el diploma allegado, y no a las ciencias humanas como lo establece la invitación es su numeral 4.2 “equipo de trabajo – perfiles y novel educativo habilitante”, deberá tener título de pregrado y título de posgrado en <u>carreras de ciencias humanas</u> . En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en antropología.”.	NO CUMPLE

e. Experto en Estadística.

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Experto en estadística	Título de pregrado y título de posgrado en carreras administrativa. En todo caso alguno de los dos títulos (pre o postgrado) deberá ser en estadística.

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
CONSORCIO EUROSCINCO	Título Profesional: Licenciatura en ciencias en administración de empresas “bachelor of science in business administration” Título de posgrado: Maestría en políticas públicas “master of public policy” Nombre: Erin Elizabeth Wilson Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si SUBSANAR:	NO CUMPLE

	A) En la hoja de vida del experto bajo el folio 456 el nombre relacionado es: Erin Norman, sin embargo en los diplomas adjuntos el nombre del graduado es Erin Elizabeth Wilson, por favor aclarar esta situación. B) En la hoja de vida del experto bajo el folio 456 se menciona que cuenta con un master en políticas públicas y se relaciona una viñeta en la cual se especifica que cuenta con especialización en metodología para desarrollo de encuestas, econometría, <u>estadística</u>, economía y derecho, se solicita aclarar si lo anterior es el enfoque de la maestría cursada. Si es así, por favor allegar certificación expedida por la universidad donde conste dicha información, ya que en el diploma adjunto bajo el folio 462 no se evidencia este enfoque. C) Se solicita allegar traducción simple al español de los diplomas adjuntados bajo folios 461 y 462.	
UNIÓN TEMPORAL UM – OPTIMOS S.A.S	Título Profesional: Profesional en estadística Título de postgrado: Maestría en mercadeo Nombre: Hugo Alexander Martinez Gallego Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTORIA S.A.S	Título Profesional: Profesional en estadística Título de postgrado: Especialización en finanzas Nombre: Luis Rafael Santos Acosta Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si	CUMPLE

f. Experto en Gastronomía.

CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN
Experto en gastronomía	Estudios de pregrado en gastronomía o en carreras administrativas, si el título profesional es en alguna carrera administrativa deberá acreditar estudios de postgrado mínimo a nivel especialización en gastronomía; así las cosas, en todo caso alguno de los dos títulos deberá ser en gastronomía.

PROPONENTES	CERTIFICACION	CALIFICACION
CONSORCIO EUROSCINCO	Título Profesional: Maestro en bellas artes Título de postgrado: Food service Management Nombre: Juan Carlos Franco Restrepo Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si SUBSANAR: El proponente en su hoja de vida bajo el folio 468 menciona tener un posgrado en Food service Management, sin embargo allega diploma bajo folio 495 en el cual no se evidencia que este estudio trate de un posgrado, de acuerdo con lo anterior se solicita: A) Allegar certificación expedida por la universidad en la cual conste que dicho estudio equivale a un título de posgrado o certificado de equivalencia del título. B) Remitir traducción simple al español del diploma bajo el folio	NO CUMPLE

	495.	
UNIÓN TEMPORAL UM – OPTIMOS S.A.S	Título Profesional: Administración de empresas turística y Hoteleras Título de posgrado: Culinary arts y baking & pastry arts Nombre: Mark Raush Wolman Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si Con relación a los diplomas aportados bajo los folios 348 y 349, SUBSANAR: A) Allegar certificación expedida por la universidad en la cual conste que dicho estudio equivale a un título de posgrado o certificado de equivalencia del título. B) Remitir traducción simple al español de los diplomas bajo los folios 348 y 349. Nota: El experto acredita experiencia por más de 10 años en el sector gastronómico, consignada en los folios 350 y 351.	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A INFOCONSULTO RIA S.A.S	Título Profesional: Administrador de empresas hoteleras y turísticas Título de posgrado: Curso de especialización en administración de alimentos y bebidas Nombre: Pedro Nel Bernal Velez Tarjeta Profesional: N/A Presenta carta de intención: si Teniendo en cuenta que en la hoja de vida del experto menciona que cuenta con una especialización en administración de alimentos y bebidas, sin embargo el diploma allegado y expedido por la universidad Externado de Colombia, menciona que se trata de un “ curso de especialización en administración de alimentos y bebidas”, de acuerdo con lo anterior se solicita: SUBSANAR: A) Allegar certificación expedida por la universidad en la cual conste que el estudio trata de un posgrado a nivel especialización. Nota: El experto aportó experiencia certificada de 10 años en el sector gastronómico y hotelero.	NO CUMPLE

REQUERIMIENTOS VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS HABILITANTES			UNION TEMPORAL UM - OPTIMOS 2014			
			OPTIMOS LTDA	OBSERVACION	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2013 - 2012		CUMPLE		SUBSANAR	DEBEN PRESENTARSE E.F. CONSOLIDADOS DE LA MATRIZ SEGUN ADENDA NO. 06
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		SUBSANAR	
		CONTADOR	CUMPLE		SUBSANAR	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		SUBSANAR	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2013 - 2012		CUMPLE		SUBSANAR	DEBEN PRESENTARSE E.F. CONSOLIDADOS DE LA MATRIZ SEGUN ADENDA NO. 06
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		SUBSANAR	
		CONTADOR	CUMPLE		SUBSANAR	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		SUBSANAR	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS			CUMPLE		SUBSANAR	DEBEN CORRESPONDER A LA CONSOLIDACION E.F. DE LA MATRIZ
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL			SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA	SUBSANAR	SE DEBE DICTAMINAR LOS E.F. CONSOLIDADOS DE LA MATRIZ SEGUN ADENDA NO. 06
CERTIFICADO ANTECEDENTES	CONTADOR		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		CUMPLE	
DECLARACION DE RENTA			2013	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE	
		NORMATIVIDAD	NA		NA	

DOCUMENTOS HABILITANTES			CONSORCIO EUROSINCO			
			SCINCO INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	OBSERVACION	EUROMONITOR INTERNATIONAL LIMITED	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2013 - 2012		CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		SUBSANAR	NO SE ENCUENTRA FIRMADO
		CONTADOR	CUMPLE		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA
		REVISOR FISCAL	NA		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2013 - 2012		CUMPLE		SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		SUBSANAR	PROPUESTA NO SE EVIDENCIA
		CONTADOR	CUMPLE		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA
		REVISOR FISCAL	NA		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS			CUMPLE		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR		CUMPLE		SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA
	REVISOR FISCAL		NA		SUBSANAR	
DICTAMEN REVISOR FISCAL			NA		SUBSANAR	
CERTIFICADO ANTECEDENTES	CONTADOR		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	SUBSANAR	
	REVISOR FISCAL		NA		SUBSANAR	
DECLARACION DE RENTA			2013	CUMPLE	SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE		SUBSANAR	PRESENTA ACTA DE CONSTITUCION EN REINO UNIDO
	REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	NA		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA
		NORMATIVIDAD	NA		SUBSANAR	NO SE EVIDENCIA

DOCUMENTOS HABILITANTES			UNION TEMPORAL YANHAAS S.A. - INFOCONSULTORIA S.A.S. - "HESTIA 2014"			
			YANHAAS S.A.	OBSERVACION	INFOCONSULTORIA S.A.S.	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2013 - 2012		CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLF		CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		NA	
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2013 - 2012		CUMPLF		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLF	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		NA	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS			CUMPLE		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		NA	
DICTAMEN REVISOR FISCAL			CUMPLE		NA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES	CONTADOR		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL		CUMPLE		NA	
DECLARACION DE RENTA			2013	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		NA	
		NORMATIVIDAD	NA		NA	

En consecuencia, se concede hasta las **3:00 PM del día tres (3) de diciembre de 2014**, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **3.1.4. Causales de rechazo**.

"H.) En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".

COMITÉ EVALUADOR